



*Asociación R.C. San Pelayo
de San Pedro Samuel*

PROYECTO:
IX Concurso de Relatos "El
cereal, el pan nuestro de cada
día"



**Tema: El Cereal y/o el sol, la luna o las
estrellas**

ENTIDAD:

**Asociación Recreativo-Cultural San Pelayo de San
Pedro Samuel
(San Pedro Samuel)**



PUESTA EN VALOR DEL CEREAL COMO REFERENTE ECONÓMICO Y CULTURAL

INTRODUCCIÓN:

El cereal es una de las principales fuentes de la alimentación del hombre. En el mundo se consumen grandes cantidades de trigo, cebada, avena, centeno, arroz, maíz, mijo y otros cereales, ya sea como base de elaboración del pan o formando parte de otros productos.

En general, los cereales aportan hidratos de carbono, proteínas, fibra y vitaminas; por el contrario, poseen bajos porcentajes de lípidos.

Por otra parte, también en la alimentación animal y en la industria (alcohol, bebidas, jarabes, dextrosa, biocarburantes...) tienen los cereales un interés muy importante.

En el mundo se producen cada año más de dos mil millones de toneladas de cereales, fundamentalmente de trigo, arroz y maíz. En España (cuarto productor de la Unión Europea, por detrás de Francia, Alemania y Polonia), la superficie cultivada ronda los seis millones de hectáreas y destacan por volumen de producción la cebada y el trigo blando.

Castilla y León encabeza el ranking de producción nacional de trigo blando, cebada y centeno y representa en conjunto un tercio del peso nacional, tanto en cultivo como en producción.

Finalmente, Burgos es la provincia de Castilla y León con mayor superficie dedicada al cereal de invierno, además de la que (junto con Palencia) mayores rendimientos por hectárea alcanza.



BREVE APROXIMACIÓN HISTÓRICA:

El cereal (palabra que proviene de Ceres, diosa romana de la agricultura) ha constituido desde la antigüedad la base principal de la alimentación del hombre, superando en algunos momentos el 80% del total de alimentos consumidos.

Inicialmente los cereales fueron plantas silvestres que posteriormente el ser humano aprendió a cultivar. Ese momento quedó como un hito fundamental en la historia de la humanidad, ya que transformó de una forma radical los hábitos alimenticios y de vida, que de nómada se convirtió en sedentaria.

La existencia de hoces en el Neolítico indica ya la preocupación del hombre por la fabricación de herramientas que facilitaran la recolección. Desde entonces hasta la actualidad se han sucedido diversas innovaciones técnicas y tecnológicas que han facilitado el cultivo, la cosecha, el tratamiento y la transformación del cereal.



PROYECTO DE PUESTA EN VALOR:

A partir de la importancia que el cereal ha tenido y tiene en la historia y en la economía mundial, se plantea un proyecto de valorización, promoción y difusión de este tipo de cultivo en la provincia de Burgos.

Si algo define el paisaje burgalés es la presencia de amplias áreas de cultivo cerealista. La propia evolución visual del campo en función de las distintas épocas del año y de las diferentes etapas del ciclo productivo es una característica intrínseca de nuestro paisaje y de nuestros ecosistemas. Por ello, el presente proyecto se concibe con el objetivo fundamental de divulgar la importancia que desde cualquier punto de vista posee el cereal para nuestra provincia.

Y esta iniciativa se plantea desde uno de tantos pequeños pueblos burgaleses cuya historia está estrechamente ligada al cultivo de cereal, San Pedro Samuel. Su iglesia parroquial, su ermita románica de San Pelayo y el menhir de Piedra Alta son los principales elementos patrimoniales de esta localidad de apenas 40 habitantes situada al noroeste de la capital, dentro del municipio de Pedrosa de Río Úrbel.

La Asociación Recreativo-Cultural San Pelayo decidió impulsar este proyecto para contribuir a engrandecer un producto que ha servido de alimento a tantas generaciones de personas a lo largo de la historia.

Desde este propósito de partida se pretende organizar un concurso de relatos cuya temática gire alrededor del cereal, desde cualquiera de las vertientes posibles.

A continuación, se expondrán las principales características del mismo, así como las bases de su realización.



CARACTERÍSTICAS DEL CONCURSO:

El IX Concurso de Relatos “El Cereal, el pan nuestro de cada día” tiene como objetivo fundamental promover la divulgación de este producto destinado al consumo humano, así como de su importancia a lo largo de la historia, desde un punto de vista social, económico y cultural.

Para ello, se plantea un certamen en el que los originales presentados utilicen como hilo conductor cualquier aspecto vinculado a los cereales como producto alimenticio (pan, galletas, repostería...). De este modo, se intenta favorecer la relación entre la creación literaria y el cereal como producto.

En esta novena edición, y siendo 2026 un año especial por el eclipse de sol que tendrá lugar el próximo 12 de agosto, al cereal se suma el sol, la luna y las estrellas, bien de forma conjunta o separada, por tanto, los temas con los que poder concursar son el cereal y/o el sol y/o la luna y/o las estrellas.

Los relatos presentados a concurso (o, como mínimo, una selección suficientemente representativa de los mismos) formarán parte de una publicación especial que servirá de difusión del concurso y, al mismo tiempo, de promoción del cereal.



BASES DEL CONCURSO DE RELATOS:

A continuación, se exponen las bases previstas para regular las condiciones de participación en el IX Concurso de Relatos “El Cereal, el pan nuestro de cada día”.

Género: Relato.

Premio: En metálico para la Categoría A y regalos para la Categoría B.

Publicación de los relatos ganadores y al menos, los finalistas elegidos por el jurado de acuerdo con los méritos alcanzados.

Participantes: podrán participar todos los autores que lo deseen, con un máximo de tres obras por autor.

Organiza: Asociación Recreativo-Cultural San Pelayo de San Pedro Samuel (Burgos).

Plazo de presentación: **hasta el 20 de marzo de 2026.**

BASES:

La Asociación Recreativo-Cultural San Pelayo de San Pedro Samuel (Burgos) convoca el IX Concurso de Relatos “El cereal, el pan nuestro de cada día” de acuerdo con las siguientes bases:

1.- PARTICIPANTES

Podrán participar en este concurso todos los autores y autoras que lo deseen a partir de los 12 años de edad, en dos categorías:

-Categoría A. Autores mayores de edad: a partir de 18 años cumplidos en 2025.

-Categoría B. Autores menores de edad: de 12 a 17 años, nacidos entre 2008 y 2013.

2.- TEMA, FORMATOS Y EXTENSIÓN

Las obras deberán presentarse escritas en español, con indicación expresa de la categoría a la que concurren.

El contenido será libre, pero el tema girará en torno al cereal y/o el sol y/o la luna y/o las estrellas.

Las obras deberán ser originales, inéditas (incluidos medios electrónicos) y no premiadas en otros certámenes. Esta última condición deberá ser justificada con una declaración jurada del autor o autora.

Los trabajos podrán presentarse en dos formatos:

-Formato papel. Para ello deberán presentarse por triplicado, en sobre cerrado, sin identificación del autor o autora y bajo un título, el cual, a su vez, deberá figurar en el encabezamiento de todas las hojas. En su interior se adjuntará otro sobre con el mismo título y los datos personales del autor: nombre, apellidos, teléfono, profesión, edad, dirección completa y fotocopia del DNI o pasaporte y la declaración jurada del autor o autora.

-Formato informático. Para ello deberá presentarse la obra en un archivo con extensión .pdf sin identificación del autor o autora y bajo un título, el cual, a su vez, deberá figurar en el encabezamiento de todas las hojas. A este documento acompañará otro archivo, igualmente con extensión .pdf, en el que figure el mismo título y los datos personales del autor: nombre, apellidos, teléfono, profesión, edad, dirección completa y copia del DNI o pasaporte y la declaración jurada del autor o la autora.

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal se informa que sus datos personales serán incorporados y tratados en el fichero “Concurso de Relatos” del que es responsable la Asociación Recreativo-Cultural San Pelayo de San Pedro Samuel, cuya finalidad es “Información sobre las personas inscritas en el Concurso de Relatos El cereal, el pan

nuestro de cada día”. La persona interesada podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición a través de la propia Asociación (Plaza La Bolera 2, 09131. San Pedro Samuel-Burgos).

La extensión del trabajo no podrá ser superior a quince hojas de tamaño DIN-A4, escritas por una sola cara, a ordenador, con un espaciado interlineal de 1,5. El tipo de letra será Times New Roman de 12 puntos.

En el caso de presentar trabajos en formato "comic", podrá variar el tipo de letra y el tamaño, pero no la extensión.

Todas las páginas estarán debidamente numeradas.

La omisión de alguno de estos requisitos en cualesquiera de las modalidades de presentación dará lugar a la descalificación inmediata.

Cada concursante podrá presentar un máximo de tres obras.

3.-LUGAR Y FECHAS DE PRESENTACIÓN

Las obras en papel podrán presentarse en la sede de la Asociación Recreativo-Cultural San Pelayo de San Pedro Samuel (San Pedro Samuel-Burgos), dirigidas al presidente de la Asociación, o bien enviarse por correo a la siguiente dirección:

Asociación Recreativo-Cultural San Pelayo de San Pedro Samuel.
Concurso de Relatos. Plaza La Bolera, 2. 09131. San Pedro Samuel (Burgos).

Las obras en formato informático deberán enviarse a la dirección relatosarcsanpelayo@gmail.com

El plazo de presentación de las obras comenzará el 1 de noviembre de 2025 y finalizará el 20 de marzo de 2026 a las 14:00h. Serán aceptados todos los relatos remitidos por correo cuya fecha de matasellos sea igual o anterior al 20 de marzo de 2026.

4.-PROPIEDAD DE LAS OBRAS

Las obras son propiedad de sus autoras o autores; sin embargo, por el hecho de participar en este concurso, la entidad convocante se reserva el derecho de publicación de la primera edición, con la única obligación de citar el nombre del autor. Esta facultad de la entidad convocante perderá validez si no se ha hecho efectiva en el plazo de cuatro años.

Las obras no premiadas podrán retirarse en el plazo de 30 días a partir del fallo del jurado; finalizado tal plazo, las obras no retiradas quedarán en propiedad de los organizadores.

5.-PREMIOS

Se establecen los siguientes premios:

Categoría A:

- Primer premio: 1.000 € y publicación del relato.
- Segundo premio: 500 € y publicación del relato.
- Tercer premio: 200 € y publicación del relato.

Categoría B:

- Primer premio: Ordenador portátil y publicación del relato.
- Segundo premio: Tablet, lote de libros y publicación del relato.
- Tercer premio: Reloj Smartwatch y publicación del relato.

Junto con los trabajos premiados, la organización se reserva la facultad de publicar la totalidad o una parte de los relatos presentados a concurso, de acuerdo con las condiciones establecidas en el apartado 4 de estas Bases.

Los premios quedarán sometidos a la correspondiente retención en concepto de Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF), de acuerdo a la normativa vigente.

Ningún autor podrá recibir más de un premio.

La entrega de los premios tendrá lugar en la fecha y hora que la Asociación comunique con la suficiente anterioridad a todos los autores premiados en el certamen y participantes del mismo.

Todos los premiados **deberán estar presentes en el acto de entrega de premios para poder recibir el galardón**, salvo causas de fuerza mayor, que deberán ser justificadas y valoradas por la organización del certamen.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, el participante otorga su autorización para que sus datos sean publicados con fines divulgativos, a los efectos de comunicar el acta del jurado, así como el premio recibido.

6.-JURADO

El veredicto del concurso y la composición del jurado se harán públicos el mismo día del fallo. El jurado podrá declarar desiertos los premios que considere oportunos.

7.-OTRAS DETERMINACIONES

La participación en este concurso implica la aceptación de todas las bases. La organización se reserva el derecho de introducir, si lo cree conveniente, las modificaciones necesarias para el buen funcionamiento del concurso. De la misma manera, cuidará de las obras presentadas, pero no se hará responsable de ellas.

San Pedro Samuel, 27 de octubre de 2025